

## RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPTE: @2024/006359**

Vista la propuesta del SERVICIO DE MEDIO NATURAL, para la contratación del Aprovechamiento de maderas procedentes de claras en montes de utilidad pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en la provincia de Cuenca (4 LOTES).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; 103.2 para excluir la procedencia de la revisión de precios; y 62 para la designación del responsable del contrato, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 24/04/2024, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se delegan competencias en los Delegados Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en materia forestal, vías pecuarias y en materia de gastos y contratación administrativa, en las personas titulares de las respectivas Delegaciones Provinciales.

### RESUELVE:

Iniciar el expediente de contratación denominado **Aprovechamiento de maderas procedentes de claras en montes de utilidad pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. (@2024/006359)**, por un importe neto de: **31.959,40 €**, IVA 21% **6.711,47 €**, siendo el importe total de **38.670,87 €**, con el siguiente desglose por lotes:

#### **Lote 1: Vertientes del Río Cabriel, MUP nº 7 del municipio de Mira:**

Rodal 14 (a, b, e, g), 15 (a, b, d) y 16 b.

Superficie: 133,67 ha

Volumen a extraer: 2.673,40 Tm

Tasación: 2.673,40 Tm Precio unitario: 5,00 €/Tm

Precio total (sin IVA): 2.673,40 Tm x 5,00 € = 13.367,00 €.

Precio total (con 21% IVA): 16.174,07 €.

#### **Lote 2: Vertientes del Río Cabriel, MUP nº 7 del municipio de Mira:**

Rodal 8 a 9 (a, c, d, i) y 64 (a, c).

Superficie: 116,20 ha

Volumen a extraer: 2.280,00 Tm

Tasación: 2.280,00 Tm Precio unitario: 5,00 €/Tm

Precio total (sin IVA): 2.280,00 Tm x 5,00 € = 11.400,00 €.

Precio total (con 21% IVA): 13.794,00 €





**Lote 3: Armalletes, MUP nº 232 del municipio de El Herrumblar:**

Rodal 6b y 7a.

Superficie: 75,00 ha

Volumen a extraer: 1.207,00 Tm

Tasación: 1.207,00 Tm Precio unitario: 5,00 €/Tm

Precio total (sin IVA): 2.280,00 Tm x 5,00 € = 6.035,00 €.

Precio total (con 21% IVA): 7.302,35 €.

**Lote 4: Valtablado, MUP nº 243 del municipio de Beteta:**

Rodal 12a y 12b.

Superficie: 20,19 ha

Volumen a extraer: 231,48 Tm

Tasación: 231,48 Tm Precio unitario: 5,00 €/Tm

Precio total (sin IVA): 231,48 Tm x 5,00 € = 1.157,40 €.

Precio total (con 21% IVA): 1.400,45 €.

1. Seleccionar el Procedimiento abierto simplificado (art 159.6 de la LCSP).
2. Tipo de Tramitación ORDINARIA, Tramitación General.
3. Excluir la procedencia de la revisión de precios del contrato.
4. Designar como responsable del contrato al Jefe de Sección: Nicolás Hernández Monedero.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD  
P.D.: EL DELEGADO PROVINCIAL

Resolución de 24/04/2024 (D.O.C.M. 2 de Mayo de 2024).  
Fdo. José Ignacio Benito Culebras.

